



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00754146- -UNC-ME#PRI

VISTO:

La nota de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (N° NO-2022-00809845-UNC-PRI#REC, orden 8) en la que solicita autorización para convocar a concurso un cargo docente de la categoría Seis, agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) para cumplir funciones en el Área de Cooperación Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que el referido cargo se encuentra vacante por renuncia del Sr. José M. Correa (Leg. 46.385), aceptada por Resolución Rectoral N° RR-2022-186-E-UNC-REC (agregada al orden 6);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 18 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 20;

El Dictamen N° DDAJ-2022-71202-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 32);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 366/06 (Arts. 24 a 46) y de la O.HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo al Decreto 366/06 y la O.HCS 7/12, un cargo de la categoría Seis, agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) para cumplir funciones en el Área de Cooperación Internacional, vacante en su planta de personal docente.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la titular de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto por el Art. 30 del

Dec. 366/06 y el Art. 16 de la O.HCS 7/12, el tribunal que entenderá en el concurso de que se trata, como así también a cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

fv